

El Comité de Apoyos Económicos del Bachillerato Cervantes Loma Bonita (BCLB) informa a la Comunidad Educativa que del 17 de febrero al 06 de marzo del 2020 se abre la convocatoria de apoyos económicos para el ciclo 2020-2021.

El objetivo de los apoyos económicos que otorga el BCLB es ayudar a las familias que tienen necesidad económica imperante y que optan por la educación marista, por lo que le invitamos a realizar la solicitud sólo si se encuentran en estas circunstancias.

A) REQUISITOS:

- I. Ser alumno(a) activo del BCLB ;
- II. Necesitar apoyo económico comprobado;
- III. No tener adeudos administrativos en BCLB;
- IV. No tener algún tipo de sanción disciplinaria (Incluye la actitud de los Padres de Familia ante la Institución);
- V. Contar con un promedio general mínimo de 8.0 al último semestre acreditado;
- VI. Los demás que establezca la autoridad competente del BCLB.

B) PROCEDIMIENTO:

1. Lee con atención el reglamento de apoyos económicos, que se encuentra en la sección "padres de familia", luego opción "apoyos económicos";
2. En caso de solicitar un apoyo económico debe pagar estudio socioeconómico; El recibo de pago se encuentra disponible en la misma página web del Bachillerato, opción "Padres de familia", "Pagos" y "Estudio socioeconómico bachillerato". En caso de alguna duda en relación al pago comunicarse a la Institución.
3. Llenar en electrónico la solicitud de apoyo económico que se encuentra disponible en la página www.cervantesloma.edu.mx, sección "padres de familia" y opción "Apoyos económicos" (Solicitudes llenadas a mano y con documentación incompleta no serán consideradas).
4. Escanear la solicitud con fotografía del alumno (a), firmarla y guardarla en un archivo .pdf con el nombre: ApellidosNombres_Solicitud.pdf (**Si no cumple lo anterior, no será recibida la solicitud de apoyo económico.**)
5. Escanear la siguiente documentación:
 - a. Comprobante de pago de estudio socioeconómico.
 - b. Constancia de calificaciones del solicitante.
 - c. Comprobante de domicilio que no exceda 60 días (Recibo de luz o teléfono).
 - d. Últimos dos recibos de ingresos del padre, madre y tutor del solicitante o en su caso declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio inmediato anterior.
 - e. Comprobación de gastos:
 - o Renta/Hipoteca
 - o Servicios de agua, luz y gas
 - o Créditos
 - o Adeudos
 - o Últimos dos recibos de colegiaturas de hermanos
6. La documentación debe ser incluida en el orden que aparece en un solo archivo .PDF con el nombre: ApellidosNombres_Documentos.pdf (**Si no cumple lo anterior, no será recibida la solicitud de apoyo económico**)
7. Enviar la solicitud y la documentación requerida, escaneada como se indica en el punto 4,5 y 6, al correo: becas@cervantesloma.edu.mx (favor de enviarlo desde la cuenta de correo a donde desea recibir información sobre el proceso).
8. Fechas de recepción de solicitudes **17 de febrero al 06 de marzo del 2020.**
9. Verificar acuse de recibido, mismo que se enviará por correo electrónico.
10. Se requiere presentar la documentación original en la visita de la trabajadora social.
11. **NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES FUERA DE PLAZO.**

C) DICTAMEN:

- 1) **Del 18 al 22 de mayo de 2020** los padres de familia solicitantes **deberán recoger el dictamen en la oficina de la asistente de Dirección del bachillerato**; así mismo confirmar de recibido electrónicamente en el correo registrado.
- 2) Si no recogen el dictamen en el plazo establecido; y son beneficiados, no se verá reflejado el apoyo económico en las colegiaturas.
- 3) Leer con detenimiento el dictamen de la solicitud de apoyo económico y atender, con la debida diligencia, lo que se señala en la misma.

Atentamente,

Comité de Apoyos Económicos.